General, la que, previa la queja respectiva, procederá á hacer minuciosa investigación. Son causas bastantes para la destitución: I, ser condenado en juicio; II, tener mala conducta; III, recibir de los padres ó tutores de los niños retribución por trabajos oficiales; imponer á los alumnos penas corporales ó infamantes ó tratarlos habitualmente con dureza; y V, faltar al cumplimiento de los deberes de su cargo.

Por todo lo dicho fácil es ver la grandísima importancia y trascendencia de la disciplina escolar, pues no sólo procura el orden y el trabajo fructuoso en las clases, sino que establece los cimientos del porvenir, puesto que prepara hombres para la vida social. Se propone inculcar la verdadera subordinación, que hace compatible la independencia personal con la solidaridad social, pues no debe olvidarse que en todas las condiciones de la vida el hombre tiene que obedecer y saber obedecer, ya á sus jefes en el ejército, ya á sus patronos en sus talleres, ya á la ley en la vida común, y á sus representantes en la colectividad; queda bien entendido que esta sujeción necesaria, si bien total enemiga de todo yugo, no impide la libertad, que en el caso está garantizada por la saludable disciplina, puesto que siendo ella un medio se encamina al fin de la educación, que en todos sus grados tiende siempre á formar hombres libres.

En tal concepto, la obediencia no ha de fundarse en el miedo sino basarse en la convicción para dirigir la actividad personal al solo fin *de governarse á sí mismo*. Esto se consigue adunando con acierto la reflexión y la actividad: una advirtiendo y la otra excitando; la primera hace ver claro en la inteligencia y en el corazón, para ser verídico y sincero, y la segunda promueve con seguridad la decisión. De esta manera hace pasar al niño de la disciplina del sentimiento á la disciplina de la razón, único medio de crear su personalidad moral.

CAPITULO XIX.

Higiene escolar.

Si la escuela ha de ser eficaz, se ha de fundar precisamente en la incorruptibilidad de los principios y preceptos de la higiene, de modo que los niños, al poner su delicada planta en el dintel de la escuela, sepan con seguridad que allí dentro están los tesoros de su engrandecimiento de cuerpo y alma, á la vez que la higiene guardará incólume el tesoro de su salud.

Edificios.

Todo edificio destinado para escuela primaria debe ser construído *ad hoc*, y levantarse en lugar seco natural ó artificialmente. Los materiales de construcción serán sólidos, ligeros, refractarios á la humedad y malos conductores del calor. Entre nosotros la orientación será de preferencia E. N.E., y los pisos bajos estarán por lo menos á un metro sobre el nivel del patio. La forma de las salas de clase será la del paralelógramo y sus ángulos cortados por arcos de círculo. Se calculará un metro y cuarto de superficie por alumno y en cinco metros la altura. El patio de juegos y ejercicios tendrá una superficie de seis metros cuadrados por alumno, estando en parte cubierto y en parte descubierto. Si hay un segundo piso que amerite escalera, ésta tendrá un descanso cada diez escalones, y éstos 30 centímetros de huella por 15 de peralte; el pasamano tendrá á cada 40 centímetros botones ó perillas que impidan á los niños deslizarse sobre él. La escuela estará provista abundantemente de agua. Las puertas deberán abrirse hacia fuera y no tendrán menos de 3 metros de altura por 1.40 de ancho; las piezas estarán perfectamente iluminadas por puertas y ventanas, y en este segundo caso deben bajar hasta 1 metro de la superficie. En general, se preferirá la luz unilateral izquierda, ó bien la bilateral diferencial izquierda, empleándose la zeni-

tal para las clases de dibujo y de labores manuales. Si fuere menester luz artificial, se elegirá la luz incandescente.

Muebles.

Tratando de conciliar, hasta donde sea posible, las legítimas exigencias de la escuela con la economía, se elegirán los mesa-bancos de dos asientos que pueden doblarse separadamente. Constarán de mesa, banco, respaldo, descanso para los pies y caja para los principales útiles. La mesa tendrá una longitud de 1 metro 20 y su altura será de 76 centímetros. La cubierta constará de una porción horizontal de 10 centímetros y otra inclinada de 35, con un ángulo de 15 grados. La altura del banco será diferente, según las tallas, conforme á las relaciones siguientes: la distancia vertical entre la mesa y el banco será un sexto de la estatura y dos séptimos del piso al banco. La distancia entre éste y aquélla será positiva cuando el asiento está doblado y negativa en caso contrario; la superficie del asiento será ligeramente cóncava y el ancho de 25 á 30 centímetros; el respaldo será cóncavo en la parte inferior y convexo en la superior; el descanso para los pies será de toda la longitud de la mesa con un ancho de 30 centímetros y una inclinación de 20 grados y se colocará á una distancia horizontal de la perpendicular del borde inferior del banco igual á dos tercios de la altura de éste; la caja para los útiles se formará debajo de la tabla superior de la mesa. La armazón total del mueble debe ser de hierro colado.

Útiles.

Además de ser adecuados á su fin, los útiles deben satisfacer los preceptos higiénicos, y á éstos nos vamos á referir de preferencia.

Libros.—Estos deben estar impresos en papel blanco amarillento sin lustre; las letras deben ser bien negras y uniformes en toda la obra, siendo el tamaño de los caracteres distinto para cada edad, de mayor tamaño para los de menos años; las letras más pequeñas no tendrán menos de dos milímetros; la distancia de un renglón á otro será cuando menos de dos y medio milímetros y la longitud de las líneas de impresión de 90 milímetros.

Tinta.—Podrá usarse indistintamente cualquiera de las clases de tinta que el comercio proporciona, siempre que tenga un color bien acentuado; la única recomendación que cabe hacer es la de que no sea venenosa; para que no se le formen grumos se le añadirán unas cuantas gotas de ácido fénico.

Pizarras.—Se usarán de diversos tamaños, según las edades, y serán de piedra de color negro mate, con marco de madera de esquinas romas, unas lisas, otras cuadriculadas y otras puntuadas. Por medio de un hilo los *pizarrines* deberán permanecer pendientes de ellas y se preferirán las que tienen estuches de madera.

Pizarrones.—Estos serán negros ó grises, bien tersos y sin brillo, de doble cara, por una parte lisos y por otra puntuados.

Gises.—Estos tendrán la consistencia necesaria para que los trazos sean claramente perceptibles; serán de yeso y de forma cilíndrica cónica. Para las operaciones aritméticas se preferirán los blancos, usándose los de diversos colores en los estudios geográficos.

Plumas.—Se usarán de acero, y si es posible niqueladas, y en general de puntos gruesos.

Portaplumas.—Estos serán de grueso mediano, siempre cilíndricos, de corcho ó substancia ligera, sin brillo y que no terminen en punta.

Papel.—El que se use para escribir será blanco amarillento y sin lustre, y la hoja de papel ó cuaderno en que se escriba será más ancho que largo, para facilitar la aptitud del niño al escribir; el borde inferior del papel debe quedar paralelo al borde de la mesa.

Mapas.—Deben tener diversos colores, y si es posible han de ser opacos; con pocos nombres; de letras grandes para poder verse á distancia, y escritas horizontalmente, así como los signos y los números tendrán dimensiones en relación con las letras.

Esferas.—Las recomendaciones para estos útiles son semejantes á las dichas para los mapas; las que pudiéramos llamar *mudas* y sirven para que en ella se escriba, deben ser negro mate con delineaciones rojo pálidas.

Dibujo.—Deberá usarse el papel sin cola para los contornos, y el de marca y Whatman para los dibujos, usándose para ejecutarlos lápices de grafita.

Tinteros.—Aun cuando puedan usarse los de porcelana ó loza; son preferibles los de vidrio grueso; tanto unos como otros estarán provistos de tapa.

Lápices.—Estos serán siempre cilíndricos y sin lustre, usando para sacarles punta campanitas ó aparatos cortantes cerrados.

Inspección médica.

No basta que el edificio sea *ad hoc* para escuela y que los útiles satisfagan las condiciones higiénicas indicadas, sino que es preciso que inspectores médicos vigilen sin cesar á los escolares, atendiendo de preferencia á los tres puntos siguientes: cuidar de la luz y del ejercicio de la vista, para evitar los vicios de refracción como la miopía, etc.; observar el moviliario y cuidar de las actitudes con el fin de evitar las deformaciones del esqueleto, y por último, prevenir ó evitar la propagación de las enfermedades transmisibles; para esto, los médicos inspectores visitarán con frecuencia las escuelas, cuidando la observación higiénica y previniendo muchas enfermedades.

Actualmente se tienen seis médicos inspectores: dos para la Capital de la República; dos para lo demás del Distrito; uno para Tepic, y otro para la Baja California. Ellos cuidan la salud de los niños así como las condiciones higiénicas de edificio, mueblaje y útiles.

Vigilan con escrupulosidad si están ó no vacunados, y en este caso los vacunan, practicando la revacunación á los obreros y adultos.

Respecto de las enfermedades transmisibles, si son de relativa ó poca importancia como tiña, separan á los pacientes de entre sus compañeros y les indican el método curativo; mas si son enfermedades graves deben participarlo inmediatamente al Consejo Superior de Salubridad y á la Dirección General, cuidando de que los que hayan pasado ciertas enfermedades no vuelvan á la escuela sino después de transcurrido cierto tiempo, y de haberse ya bañado. Tal se observará con los que han sido atacados de viruela, escarlatina, sarampión, etc.

Como los gérmenes patógenos no sólo pueden pasar á los sanos durante la enfermedad del atacado, sino aun después que ha transcurrido la enfermedad, es conveniente aconsejar para el primer caso el *aislamiento* y para el segundo la *desinfección.* Y como es sabido que el agua es un vehículo adecuado para transmitir los gérmenes patógenos, es conveniente que ésta se tome después de perfectamente filtrada (filtros Pasteur).

Tales son los preceptos de higiene escolar que conviene tener presentes en nuestras escuelas.

CAPITULO XX.

Dirección General, academias y estadística.

Muchas, muy grandes y variadas son las atenciones que el Supremo Gobierno tiene por la sociedad y para la sociedad; pero todo ello se resume admirablemente en el *orden* y *progreso* de la colectividad. Entre todos los factores del orden